



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 JUL. 1982

Expte. N° 315/82

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Elizabeth del Carmen Sánchez; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo lo dispuesto por la resolución nro. 152-81 relacionada con los alumnos provenientes de la carrera de Contador Público (Plan de estudios 1962) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Elizabeth del Carmen SANCHEZ, L.U. N° 10.885, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973 - modificado), por las asignaturas que en cada caso se indican y que la misma aprobara en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según certificado obrante a Fs. 2:

- INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD SUPERIOR por "Contabilidad General" (notas uno (1): 14-8-75 y cinco (5): 25-10-75).
- CONTABILIDAD SUPERIOR por "Contabilidad General" (notas uno (1): 14-8-75 y cinco (5): 25-10-75).
- INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES por "Lógica y Metodología de las Ciencias" (notas dos (2): 25-11-75 y cinco (5): 16-12-75).
- DERECHO CIVIL por "Derecho Privado I" (nota cuatro (4): 18-12-75).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Antonio P. Igarzabal
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 413-82